

BOLETÍN BANCA Y FINANZAS CORPORATIVAS No.

04.10.21

EN ESTA EMISIÓN

1. Proyecto de Modificación al Anexo F del Reglamento de Intermediación

1. Proyecto de Modificación al Anexo F del Reglamento de Intermediación

Mediante Resolución N° 016-2021-SMV, publicado el 30 de setiembre de 2021, se autorizó la difusión del Proyecto de modificación del Anexo F del Reglamento de Agentes de Intermediación, aprobado por Resolución SMV N° 034-2015-SMV/01, para incorporar un último párrafo al inciso b), el cual establecerá lo siguiente:

“(...)
b. Entidad Certificadora
(...)”

De manera excepcional y siempre que medie solicitud fundamentada del Intendente General de Supervisión de Entidades o el órgano que haga sus veces, el Superintendente Adjunto de Supervisión Prudencial o el órgano que haga sus veces, podrá autorizar que el plazo señalado en el primer párrafo de este inciso, se extienda hasta por un (1) año adicional”

